



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 016 00

I.F. N°11/09.01.2023
I.F. N°222/05.12.2022

Informe Financiero Complementario

Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que ajusta diversos cuerpos normativos al Plan de Emergencia Habitacional y Facilita la Ejecución de Obras Urbanas.

Boletín N°15552-14

I. Antecedentes

Con el objeto de implementar el Plan de Emergencia Habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas asociadas, el Boletín N° 15.552-14 realiza una serie de adecuaciones a la normativa de gestión de proyectos habitacionales y a la normativa urbana. Por otro lado, también realiza algunos ajustes en otras reformas específicas al rubro de la construcción y desarrollo de proyectos, para garantizar el desarrollo del Plan de Emergencia Habitacional en el periodo previsto.

El actual proyecto formula indicaciones (Mensaje N° 272-370) a dicho boletín especificando por un lado responsabilidades institucionales en la elaboración de instrucciones que se indican y por otras condiciones más específicas a los planes reguladores intercomunales o metropolitanos relativo al cuidado del medio ambiente y mitigación y adaptación al cambio climático. Además, se incorporan dos nuevos artículos, el primero relativo al procedimiento de saneamiento y regularización de loteos en aquellos casos de asentamientos irregulares bajo competencia del Servicio de Vivienda y Urbanización que forman parte del catastro que atiende el Programa de Asentamientos Precarios y el segundo considera la transferencia de inmuebles de las regiones de origen a regiones nuevas que quedaron inconclusas en el proceso de creación de las nuevas regiones.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las indicaciones que se presentan no afectan el presupuesto fiscal más allá de lo señalado en el I.F. N°222 de diciembre de 2022.

III. Fuentes de información

- Mensaje 272-370, del S.E. el Presidente de la República, con el que formula indicaciones al Proyecto de Ley que ajusta diversos cuerpos normativos al plan de emergencia habitacional y facilita la ejecución de obras urbanas.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 016 00

I.F. N°11/09.01.2023
I.F. N°222/05.12.2022



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos